

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 0 3 SEP 2018

VISTO:

El pedido de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI "Determinación de plaguicidas en alimentos regionales de la provincia del Chubut" presentado por la Directora de Proyecto Dra. Adriana Pérez.

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas justifican la solicitud.

Que se han presentado los Informes de Avance y nuevo cronograma.

Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI 1308, "Determinación de plaguicidas en alimentos regionales de la provincia del Chubut" presentado por la Directora de Proyecto Dra. Adriana Pérez.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS Nº

430/18

Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.